

BASES TÉCNICAS DE POSTULACIÓN

CONCURSO PÚBLICO: PROFESIONAL DEL ÁREA URBANA PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL) COMUNA DE QUEILEN

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad llama a concurso público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de **Profesional del Área Social** para la implementación del "Programa para Pequeñas Localidades". Este programa tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la ejecución de un Plan de Desarrollo que integra componentes sociales y urbanos.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- Cargo: Encargado/a del Área Social.
- Vacantes: 01.
- Dependencia Técnica: Dupla de trabajo (Urbana-Social) en coordinación con la contraparte municipal (SECPLAN) y equipo regional SEREMI MINVU.
- Modalidad Contractual: Honorarios / Suma Alzada (según disponibilidad municipal).
- Pago por servicio: \$1.600.000.- bruto
- Disponibilidad: Inmediata y con flexibilidad para visitas a terreno y reuniones comunitarias.

3. OBJETIVO Y FUNCIONES DEL CARGO

- Desarrollar en coordinación con el profesional del área urbana, la contraparte municipal y el equipo regional de la SEREMI MINVU, el proceso de formulación del Diagnóstico y Plan de Desarrollo de la Localidad, de acuerdo con los requerimientos y procedimientos estipulados en las orientaciones metodológicas del Programa, en cada uno de sus componentes y ejes.
- Deberá, junto al profesional del área urbana, ser mediador entre el municipio, la comunidad y el equipo SEREMI MINVU respectivo a la región. Esto con el fin de co-construir una planificación del territorio a intervenir.
- Además, se encargará de llevar las relaciones sociales con la comunidad de la localidad, velando siempre por la participación y comunicación efectiva en todos los proyectos a realizar (ya sea en el diagnóstico, diseño, implementación y/o cierre).

El profesional seleccionado será responsable de liderar el componente social y participativo del programa. **Sus funciones específicas** serán:

- Elaborar con el profesional del área urbana el Diagnóstico y el Plan de Desarrollo de la Localidad, además de diseñar coordinadamente los planes de trabajo por componentes, incorporando el eje de participación del Programa.
- Facilitar con el profesional del área urbana la implementación en terreno de las diferentes etapas del Programa para Pequeñas Localidades, como la inserción territorial, diagnóstico, elaboración del Plan de Desarrollo de la Localidad, ejecución, cierre y evaluación.
- Levantamiento con el profesional del área urbana de necesidades y problemáticas de la comunidad, a través de la aplicación de metodologías participativas para el desarrollo de proyectos y acciones que potencien el desarrollo local.
- Coordinar y facilitar la implementación del eje de participación del Programa para Pequeñas Localidades, en sus tres componentes.

- Coordinar y apoyar con el profesional del área urbana, según definiciones de la estrategia habitacional, a las Entidades Patrocinantes que se harán cargo de la demanda habitacional de la localidad.
- Coordinar, promover, acompañar y fortalecer la creación de una Mesa de Actores Locales, formada por actores relevantes de la comunidad.
- Diseñar en coordinación con el profesional del área urbana los planes de trabajo por componente, incorporando el eje de participación.
- Coordinar el componente social del Plan de Desarrollo de la Localidad:
- Diseñar los proyectos del Plan de gestión Social de la cartera priorizada en el Plan de Desarrollo, en conjunto con el profesional del área urbana.
- Guiar el proceso de licitación, adjudicación y ejecución de planes de gestión social, de los proyectos del componente social del Plan de Desarrollo de la Localidad, en constante coordinación con la contraparte municipal y la SEREMI MINVU.
- Elaboración y/o colaboración en el desarrollo de perfiles de pre inversión e inversión para postulación al Sistema Nacional de Inversiones, manejo del Banco Integrado de Proyectos y Mercado público, en conjunto con el profesional del área urbana.
- Promover con el profesional del área urbana la coordinación multisectorial para la implementación de los distintos componentes del Programa.
- Coordinar y promover los procesos participativos con la comunidad, para procurar la constante información abierta de los avances del Programa en la Localidad.
- Coordinar y desarrollar el proceso de evaluación del Programa en sus diversas etapas.
- Coordinación con el profesional del área urbana de instancias de información y difusión del Plan de Desarrollo de la Localidad con Concejo Municipal, GORE, etc.
- Coordinar y gestionar apoyo multisectorial y municipal constante a la Mesa de Actores Locales, que potencie el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Elaborar los informes respectivos de cada etapa con el profesional del área urbana.
- Mantener con el profesional del área urbana contacto permanente con las Contrapartes Municipales y Contraparte SEREMI MINVU, para el trabajo coordinado en todas las etapas del Programa.
- Elaborar e implementar un Plan de Metodologías para el Diseño Participativo para todas las instancias de diseño junto a la comunidad y autoridades si se requiere.
- Planificación y seguimiento, en coordinación con el/la profesional del área urbana, de la programación financiera de los recursos del programa.
- En general sin que la enumeración sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del Programa en la localidad.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN (ADMISIBILIDAD)

Para ser considerado admisible en el proceso, el/la postulante debe cumplir y acreditar los siguientes requisitos excluyentes:

- Formación Académica
 - **Título Profesional:** Poseer título profesional de una carrera de las Ciencias Sociales (Asistente Social, Trabajador/a Social, Sociólogo/a, Geógrafo/a o afín), otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado

- Experiencia Laboral
 - **Experiencia Mínima:** Acreditar al menos cuatro (4) años de experiencia laboral profesional demostrable (contados desde la obtención del título).
 - **Áreas de Experiencia:** La experiencia debe relacionarse obligatoriamente con:
 - Diseño y ejecución de proyectos sociales o comunitarios.
 - Conocimiento del funcionamiento del Estado (Municipios, MINVU, MDS).
 - Metodologías participativas.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los interesados deberán enviar o presentar los siguientes documentos en formato PDF/Físico dentro de los plazos establecidos. La falta de cualquiera de ellos dejará la postulación Fuera de Bases:

- a. **Currículum Vitae** actualizado.
- b. **Copia simple de Cédula de Identidad** por ambos lados.
- c. **Copia legalizada o con código de verificación del Certificado de Título.**
- d. **Certificados de Experiencia Laboral:** Deben indicar claramente el periodo trabajado (fecha inicio y término) y las funciones realizadas para validar la experiencia en normativa y proyectos.
- e. **Certificados de Capacitación:** Diplomas o cursos en áreas atinentes (diseño urbano, planificación, familia, etc.).

6. PROCESO DE SELECCIÓN Y FACTORES A EVALUAR

El concurso constará de dos etapas sucesivas. Los criterios técnicos se basan en los desafíos del cargo urbano:

- **Etap 1: Evaluación Curricular (Puntaje por antecedentes):** Se asignará puntaje según los años de experiencia y la especificidad de la misma (proyectos SNI, trabajo comunitario directo).
- **Etap 2: Entrevista Técnica (Comisión Evaluadora):** La evaluación se fundamenta en el perfil y funciones del profesional del Área Urbana y considerará, al menos, los siguientes ámbitos y competencias:

1. Competencias técnicas del cargo (según Perfil y Funciones):

- Conocimiento y experiencia aplicada en formulación y presentación de proyectos al Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y/o fondos públicos pertinentes.
- Conocimiento del funcionamiento del Estado y su articulación interinstitucional (Municipios, SERVIU, MINVU, MDS), incluyendo normativa e instrumentos de planificación asociados a la implementación del Programa.
- Habilidades para manejo de información, síntesis y redacción de documentos técnicos (informes, actas y respaldos).

2. Competencias conductuales asociadas a los desafíos del cargo (según Perfil y Funciones):

- Trabajo en equipo: coordinación efectiva con la dupla social, contraparte municipal y equipo regional SEREMI MINVU para la planificación, articulación en terreno y cumplimiento de etapas del Programa.
- Orientación a la comunidad: capacidad para asegurar procesos participativos en todas las etapas del Programa, promoviendo información, toma de decisiones con la comunidad y fortalecimiento de la Mesa de Actores Locales.
- Adaptación al cambio: capacidad para mantener eficacia ante cambios de contexto, nuevos antecedentes o dificultades, ajustando estrategias y conductas para cumplir objetivos del Programa.
- Manejo de tecnologías de la información: capacidad para operar herramientas tecnológicas y de comunicación requeridas para el desempeño del cargo, utilizando aplicaciones y sistemas institucionales de forma regular y eficiente.

3. Experiencia en vinculación comunitaria y participación:

- Experiencia demostrable en diagnóstico participativo, metodologías participativas y facilitación de instancias comunitarias.
- Capacidad para articular y sostener redes locales y la Mesa de Actores Locales, promoviendo coordinación multisectorial.

7. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

Los plazos del concurso son fatales y se regirán por el siguiente calendario:

HITO	FECHA
Publicación de Bases	09 de abril de 2026
Recepción de Antecedentes	Del 09 de abril al 17 de abril de 2026 (Cierre 00:00 hrs)
Evaluación de Admisibilidad y Curricular	20 al 24 de abril de 2026
Entrevistas Técnicas	27 al 29 de abril de 2026
Resultados Finales	04 de mayo de 2026

El municipio se reserva el derecho de modificar los plazos por razones de fuerza mayor, lo cual será informado oportunamente.

SISTEMA DE PUNTAJE Y PONDERACIÓN FINAL

El proceso de selección se resolverá mediante un sistema de puntaje acumulativo con un máximo de 100 Puntos Finales, distribuidos en las etapas sucesivas que se detallan a continuación:

1. RESUMEN DE PONDERACIONES

ETAPA	ETAPA	PUNTAJE MÁXIMO BRUTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO PONDERADO
I. Admisibilidad	Habilitante	CUMPLE / NO CUMPLE	0%	0 pts.
II. Evaluación Curricular	Clasificatorio	100 puntos	40%	40 pts.
III. Entrevista Técnica Resolutivo	Resolutivo	Nota 7.0	60%	60 pts.

PUNTAJE TOTAL			100%	100 pts.
---------------	--	--	------	----------

2. DESGLOSE DE PUNTAJES POR ETAPA

ETAPA I: ADMISIBILIDAD (Filtro)

Esta etapa no otorga puntaje. Se evalúa exclusivamente si el postulante presenta los documentos obligatorios (Título, 4 años de experiencia y certificado de último empleador).

- Resultado Posible: ADMISIBLE (Pasa a etapa II) o INADMISIBLE (Queda fuera del proceso).

ETAPA II: EVALUACIÓN CURRICULAR (40%)

La Comisión revisará los antecedentes de los postulantes admisibles y asignará un puntaje bruto de 0 a 100, el cual luego se multiplicará por 0,40.

Tabla de Puntaje Curricular (Escala 100 Puntos):

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A. Antigüedad Laboral (40%)	Más de 4 años: 100 pts. Entre 2 y 3 años: 60 pts. Entre 0 y 1 años: 30 pts.	40 puntos
B. Experiencia Específica (40%)	Área Social: Experiencia en coordinación y desarrollo de programas sociales y/o comunitarios (100 pts.) Experiencia como profesional en trabajos de programas sociales y/o comunitarios (60 pts.).	40 puntos
C. Capacitación (20%)	Postgrados/Diplomados: 100 pts. Cursos (mín. 40 hrs.): 60 pts.	20 puntos
TOTAL BRUTO		100 puntos

Cálculo: (Puntaje Bruto obtenido) x 0,40 = Puntaje Etapa II.

Nota: Se establece un corte máximo de diez (10) postulantes, quienes corresponderán a aquellos que obtengan los mayores puntajes en la evaluación curricular, ordenados de forma decreciente, y que avanzarán a la siguiente etapa del proceso de selección.

ETAPA III: ENTREVISTA TÉCNICA (60%)

La Comisión Evaluadora estará integrada por profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Queilen y de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos. Dicha Comisión evaluará a cada postulante mediante una escala de calificación de 1,0 a 7,0, considerando competencias técnicas e interpersonales. El puntaje obtenido será posteriormente ponderado conforme a la siguiente Tabla de Conversión:

Tabla de Conversión Nota a Puntaje (Factor 60%):

NOTA OBTENIDA (Promedio Comisión)	EQUIVALENCIA EN PUNTOS PONDERADOS (Puntaje que suma al final)
6.5 a 7.0 (Sobresaliente)	100 puntos
6.0 a 6.4 (Muy Bueno)	80 puntos

5.5 a 5.9 (Bueno)	60 puntos
5.0 a 5.4 (Suficiente)	40 puntos
4.5 a 4.9 (Mínimo Aprobatorio)	30 puntos
1.0 a 4.4 (Insuficiente)	0 puntos (Queda fuera de bases)

Nota: Los postulantes que obtengan una nota inferior a 4.5 en la entrevista técnica serán declarados "No idóneos" y no serán considerados para el cargo, independiente de su puntaje curricular.

3. CÁLCULO DEL PUNTAJE FINAL Y DESEMPATE

El Puntaje Final del postulante será la suma simple de los puntajes ponderados: Puntaje Final = (Puntaje Curricular Ponderado) + (Puntaje Entrevista Ponderado) Ejemplo de Cálculo:

- Postulante obtiene 100 puntos en Currículum -> $100 \times 0.40 = 40$ Puntos.
- Postulante obtiene Nota 6.5 a 7.0 en Entrevista -> Según tabla = $100 \times 0.60 = 60$ Puntos
- TOTAL FINAL: $40 + 60 = 100$ Puntos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de igualdad en el puntaje final entre dos o más postulantes, el orden de prelación se definirá priorizando:

1. Quien haya obtenido mayor puntaje (Vale decir mejor **Nota**)) en la Entrevista Técnica.
2. Quien haya obtenido mayor puntaje en el factor de Experiencia Específica.
3. Quien posea mayor antigüedad laboral total acreditada.